

REPUBLICA DE PANAMA

PAPEL NOTARIAL

REPUBLICA DE PANAMA



NOTARIA 12mo

B. 800

NOTARIA DUODECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA



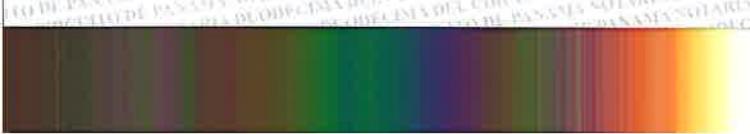
2

DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA

---En mi despacho notarial, en la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo Nombre, a los veinte (20) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023), ante mí, **NORMA MARLENIS VELASCO CEDEÑO**, Notaria Pública Duodécima del Circuito Notarial de Panamá, con cédula de identidad personal número ocho - doscientos cincuenta-trescientos treinta y ocho (8-250-338), compareció personalmente **WENTIAN LUO**, varón, de nacionalidad china, mayor de edad, con cédula de identidad personal número N-diecisiete - novecientos noventa y uno (N-17-991), en su condición de Representante Legal de la Sociedad INVERSIONES LUNGGI, S.A., sociedad Registrada en (MERCANTIL) Folio No. 587664 (S) de la Sección del Registro Público, persona quien conozco, y por este medio dejo constancia bajo la gravedad del juramento, y de manera irrevocable expuso lo siguiente:-----

PRIMERO: Declaro bajo la gravedad del juramento que soy **WENTIAN LUO**, varón, de nacionalidad china, mayor de edad, con cédula de identidad personal número N-diecisiete - novecientos noventa y uno (N-17-991), Representante Legal de la sociedad INVERSIONES LUNGGI, S.A., sociedad Registrada en (MERCANTIL) Folio No. 587664 (S), que dicha sociedad es promotora del proyecto denominado "Estación de Combustible, Locales Comerciales y Taller de Mecánica Menor", a desarrollarse en la Finca (INMUEBLE) Arraiján Código de Ubicación 8001 Folio Real No. 149155 (F), de la sección de propiedad. Dichas fincas están ubicadas en el Corregimiento de Arraiján, Distrito de Arraiján, Provincia de Panamá Oeste. -----

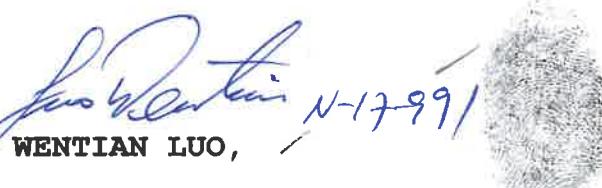
SEGUNDO: Declaro y confirmo bajo la gravedad del juramento, que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo



genera impactos ambientales negativos No significativos y No conlleva riesgos ambientales, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo No.123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998.-----

---Así terminó de declarar **WENTIAN LUO**, promotor del Proyecto "Estación de Combustible, Locales Comerciales y Taller de Mecánica Menor", y leída como le fue esta diligencia en presencia de los testigos instrumentales **SIMION RODRÍGUEZ**, portador de la cédula de identidad personal número nueve-ciento setenta y cuatro-doscientos ocho-trescientos treinta y dos-novecientos veintinueve (9-174-200) y **ALEXIS GUERREL RODRÍGUEZ**, portador de la cédula de identidad personal número ocho-cuatrocientos ochenta y seis-seiscientos siete (8-486-607), ambos mayores de edad, panameños, vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firman todos para constancia por ante mí, el Notario que doy fe.-----

EL DECLARANTE,


WENTIAN LUO,

LOS TESTIGOS:


SIMION RODRIGUEZ


Licda. Norma Velasco

Notaria Pública Décima


ALEXIS GUERREL RODRIGUEZ

